

- 1- Podrán participar todos los artistas nacionales y extranjeros que lo deseen. Las obras deberán estar ejecutadas necesariamente en cualquiera de los sistemas y técnicas del arte gráfico, incluidos los procedimientos digitales y electrográficos, que considere conveniente el artista.
- 2- Se admitirán como máximo dos obras por autor. El tamaño del papel será de 38 cm x 28 cm. El artista podrá utilizar las tintas y matrices que estime conveniente para la estampación de los originales.
- 3- Los grabados serán inéditos y no haber sido editados ni numerados. Los premios otorgados conllevan la edición de las obras premiadas en 25 ejemplares y su entrega a la Fundación Museo de Artes.
- 4- Se establecen: **Premio Ramiro Carregal de grabado de 5.000€, 1 Premio María del Rosario Martín de 2500€, 2 premios dotados con 2.500 € cada uno y un premio especial de 1.400 €, para un artista nacido o residente en la Península del Barbanza y Ría de Arousa.** Estos premios estarán sujetos a las retenciones marcadas por la ley.
- 5- Junto con la obra se adjuntará la siguiente documentación: Datos del autor: **nombre y apellidos. / Técnica utilizada. Medida de la plancha/ Breve currículo artístico/ Fotocopia del DNI o pasaporte. / Dirección, número de teléfono y correo electrónico.**
- 6- Los grabados se enviarán sin enmarcar, convenientemente protegidos a la Fundación Museo de las Artes del Grabado. Lugar de Outeiro. Artes - Riveira. 15969 (A Coruña) España, **del 1 de Octubre de 2015 al 30 de Abril de 2016.**
- 7- La Fundación Museo de Artes, se compromete a editar una carpeta con los 5 grabados premiados. Los ganadores, se responsabilizan de imprimir, numerar y firmar los 25 ejemplares, más las 2 pruebas de artista; deberán entregar la/s matriz/ces junto a las 25 estampas a la Fundación Museo de Artes. Los 5 artistas galardonados recibirán de la Fundación una carpeta completa con los cinco grabados premiados.
- 8- Los trabajos seleccionados se expondrán en una de las Salas del Museo de Artes.
- 9- El jurado estará formado por 5 personalidades del mundo del Arte, y su decisión será inapelable. El fallo se emitirá en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del plazo de entrega de las obras.
- 10- La Fundación, velará por la buena conservación de los trabajos recibidos, pero no se responsabiliza por los daños causados durante el envío y devolución de las obras. Los gastos de envío y retorno correrán por cuenta del artista. Si son envíos desde España se podrán enviar los sellos para su devolución.
- 11- Las obras no retiradas, ni reclamadas en el plazo de 2 meses desde la entrega de premios, pasarán a engrosar la colección de Arte Gráfico de la Fundación.

12- Las obras seleccionadas podrán ser vendidas en el transcurso de la exposición, si previamente ha sido indicado por el autor, que percibirá el importe íntegro de la venta, contactando al artista con el comprador.

13- Protección de Datos. De acuerdo a la L.O.P.D. le informamos de que sus datos personales, indicados en el punto 5, serán registrados en los ficheros automatizados o no de Fundartes con la finalidad de gestionar su participación en el concurso. Le informamos que los mismos podrán ser publicados en medios de comunicación escrito y/o digital con la finalidad de dar a conocer a los premiados y divulgar la actividad del museo. Le informamos que podrá recibir información sobre nuestra actividad, servicios y eventos, incluso a través de medios electrónicos. Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación, oposición mediante un escrito adjuntando una copia del D.N.I. a Fundación Museo de Artes del Grabado a la Estampa Digital, en Artes Lugar de Outeiro s/n 15.969, Riveira (A Coruña). En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, rogamos nos lo comunique con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

14- El hecho de participar en este concurso implica que el artista acepta las bases y renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Para más información:

Tlf: 981 871 342

Mail: fundartes@gmail.com